|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 650.1650.1.1650.1.2 | **ACTAS****Actas Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM)*** Acta
* Agenda de casos
* Comunicación convocatoria

 **Actas Comité Especial de Servidores y Ex Servidores Públicos*** Acta
* Agenda de casos
* Comunicación convocatoria
 | 22 | 1818 | XX |  |  | XX | XX |  | Subserie documental que refleja las actuaciones del comité encargado de llevar a cabo la valoración integral del riesgo, así como la recomendación de medidas de protección y acciones complementarias. Constituye parte de la memoria institucional porqué refleja decisiones técnicas propias de la Unidad Nacional de Protección. Se deben conservar en su soporte original (físico), por considerarse parte de la memoria institucional por lo cual se debe garantizar su digitalización para el aseguramiento de la información y posteriores consultas. De acuerdo con la siguiente norma; UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN. Decreto 1066 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”.Subserie documental que refleja las actuaciones del comité encargado de llevar a cabo la valoración integral del riesgo, así como la recomendación de medidas de protección y acciones complementarias con servidores y ex servidores públicos. Constituye parte de la memoria institucional porqué refleja decisiones técnicas propias de la Unidad Nacional de Protección. Se deben conservar en su soporte original (físico), por considerarse parte de la memoria institucional por lo cual se debe garantizar su digitalización para el aseguramiento de la información y posteriores consultas. De acuerdo con la siguiente norma; UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN. Decreto 1066 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”. |
| 650.2650.2.1 | **INFORMES****Informes De Gestión** * Informes
 | 2 | 3 |  | X |  |  | X |  | Subserie de carácter administrativo que refleja la gestión y el cumplimiento de las funciones asignadas al área. Finalizado el periodo de retención no desarrolla valores secundarios y se procede a la eliminación según procedimiento previsto en Acuerdo 04 del 2013 (Articulo 15), Debido a que la información es consolidada por la Oficina Asesora de Planeación E Información, serie: Informes, Subserie: Informes de Gestión. |
| 650.3650.3.1 | **RESOLUCIONES****Resoluciones De Cerrem*** Resolución
 | 2 | 18 | X |  |  | X | X | X | Serie documental de carácter administrativo y legal que refleja la toma de decisiones y forman parte de la memoria institucional de la entidad, qué por su naturaleza técnica, administrativa o financiera representa para la Unidad Nacional de Protección la base histórica de la misionalidad de la entidad. Se deben conservar en su soporte original (físico), por considerarse parte de la memoria institucional por lo cual se debe garantizar su digitalización para el aseguramiento de la información y para posteriores consultas. De acuerdo con la siguiente norma; UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN. Decreto 4065 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección - UNP, se establecen su objetivo y estructura. |